

Chipatá, 01 de abril de 2026

Doctora
YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO
E.S.M.

REF: Comunicación de aceptación de propuesta y Adjudicación de contrato

Me permito comunicarle que la oferta presentada por usted en la oficina de Gerencia, cumplió y reunió los requisitos señalados en la Invitación con las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA JURÍDICA DE LA ESE DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ.

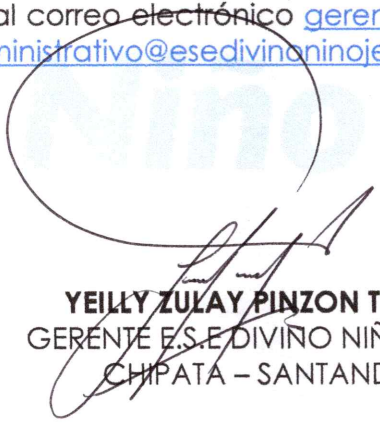
VALOR: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.490.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.

Para la suscripción, ejecución del contrato presentarse dentro de Un (01) día siguiente al recibido de la presente comunicación.

Las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a Oficina de Gerencia a la dirección dirección Calle 3 # 6 - 20 del municipio de Chipatá, Santander, celular 3123357859, o al correo electrónico gerencia@esedivinsoninojesus-chipata-santander.gov.co administrativo@esedivinsoninojesus-chipata-santander.gov.co

Cordialmente,



YEILLY ZULAY PINZON TOVAR
GERENTE E.S.E DIVINO NIÑO JESUS
CHIPATÁ - SANTANDER